I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000095

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 24 ENE 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/140/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/28/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante N°17 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/024/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/094/2018; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1853/2017, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2018**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.

Que, mediante Decreto Exento N°202/094/2018, se aprobó el Convenio de Colaboración Mutua con la Municipalidad de Cartagena.

Que, en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival, lo que permite además generar una instancia de dialogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2018",** que tendrá por objetivos:

- Generar una instancia de sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial las de mayor vulnerabilidad social.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de la comuna de Cerrillos.
- Lograr la integración de los grupos familiares de la comuna a través de instancias de recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000095

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, será el encargado de la Coordinación General del programa, tomará contacto con las organizaciones sociales de la comuna y solicitará a los dirigentes que realicen la selección de los grupos familiares que viajarán al litoral central y a todo miembro de la comuna. Se priorizará a aquellos de mayor vulnerabilidad y que no hayan viajado anteriormente, quedando también abierto este beneficio a los demás miembros de la comuna. De igual forma será quien coordinará con el resto de las direcciones la función que compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro de los buses, los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

3. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento Nº202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUERIMIENTO	MONTO
Contratación de 100 viajes traslado ida y vuelta Cartagena, buses tipo pulman con capacidad a lo menos de 44 pasajeros. Con aparcadero incluido, que se distribuirán en cinco fechas, durante el mes de febrero de 2018	$38.000.000
Adquisición de materiales de construcción, (cordel, clavos, cintas de embalaje, grapas y otros)	$100.000
Adquisición de Poleras, cortavientos y jockey para funcionarios con logotipo municipal bordado	$1.000.000
Adquisición de Lienzos, banderas, pendones	$200.000
Adquisición de artículos publicitarios, 2.000 pelotas de goma estampadas de 22 cm, 2.000 volantes estampadas	$4.000.000
Adquisición de 5 contenedores de basura de 120 litros	$250.000
Adquisición de 10 contenedores de basura de 700 litros (que serán donados a la I. Municipalidad de Cartagena, según convenio.	$3.000.00
Adquisición de 5.000 unidades de sachet de bloqueadores	$850.000
Adquisición de útiles de aseo, confort, paños traperos, desinfectante poet, cloro, toalla nova, jabones líquidos, guantes, escobillones, bolsas de basura, desodorante ambiental y otros.	$100.000
Adquisición insumos de farmacia (povidona, algodón, parches, gasa, otros)	$50.000

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir, a nombre de las cuentadantes que se indica, por los montos y destino que en cada caso se señala, las cuales deberán rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000095

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Item	Cuentadante	Monto
Pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales	Mariajosé Góngora Alegría	$500.000.-
Adquisición de colaciones	María José Ruiz Valdebenito	$400.000.-
Adquisición de colaciones	Loreto Clavijo Monsalve	$600.000.-

5. Todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen a este trabajo.

6. En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad Cartagena, Decreto Exento N°202/094 /2018, esa Corporación Edilicia apoyará la actividad facilitando:

- Baños y duchas del Gimnasio Municipal de Cartagena
- Salvavidas en el sector costero,
- Personal de Seguridad Ciudadana
- Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.
- Lugar para resguardo y cuidado de los implementos utilizados en cada actividad (audio, megáfonos, premios, etc.)

7. Autorízase el Cometido Funcionario con derecho a viático y ejecución de trabajos extraordinarios al personal de planta y contrata del municipio destinadas a esta actividad según corresponda, quienes prestarán servicio en este programa entre las 07:30 hrs. y las 00:00 hrs. aprox., para colaborar en la distribución de buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso a baños e imprevistos que se puedan presentar. El personal destinado a este programa es el siguiente:

Mylene Osorio y Jeannette Arragada	Coordinación y supervisión General
Conductor	mini bus funcionarios
Conductor	camioneta, apoyo
Conductor	camioneta Balisa
	Conductor gestión ambiental
Adolfo Silva Rocha	Apoyo armado escenario, seguridad
Funcionario	Apoyo armado escenario, seguridad
Ana Pallero Cortes	Coordinación en terrero

8. Autorizase las siguientes contrataciones a honorarios:

- Team de tres personas, 1 animador/a por 5 días, durante el mes de febrero de 2018, por un monto total de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000095 /2018

8.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

9. El costo total del programa asciende a la suma de **$50.550.000.-** (cincuenta millones quinientos cincuenta mil pesos).

10. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

11. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"; 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros"; 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"; 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad"; 215.22.04.999.003 "Otros"; 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos"; 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"; 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo"; 215.22.01.001 "Para Personas"; 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0140/2018

Cerrillos 19 DE ENERO DE 2018

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
19 ENE. 2018
DOCUMENTO
RECIBIDO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Decrétese el programa denominado "Programa Paseos familiares a la playa 2018", requerido por la DIDECO mediante Ord. N°500/024/2018 y factibilizado por la DAF mediante Ord. N°400/028/2018 .

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[X]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. **: *N°400/ 028 / 2018***
ANT. **: *Prov. N°103/081/2018***

MAT. **: *Lo que indica***

CERRILLOS, Enero 19 de 2018

DE **: *DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A **: *ADMINISTRADOR MUNICIPAL***
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°17- Programa N° 3 – :* ***" Paseos familiares a la playa 2018"***

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *jch*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/081/2018

Cerrillos 11 DE ENERO DE 2018

DE [X] **Sr. Administrador Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
12 ENE 2018
HORA:

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	Secretaría Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Se requiere factibilidad para "Programa paseos familiares a la playa 2018", de acuerdo a lo requerido por la DIDECO mediante Ord. N°500/024/2018.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

CONTABILIDAD

Fecha 18/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 17 Fecha 18/01/2018 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 3 Departamento GESTION COMUNITARIA
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Chile Compra
Glosa PROG. "PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA"

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	38,000,000	60,000,000	200,000	21,800,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	100,000	30,000,000		29,900,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,000,000	5,000,000		4,000,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,200,000	20,000,000	350,000	15,450,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	3,250,000	100,000,000		96,750,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	900,000	100,000,000		99,100,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500,000	10,000,000	100,000	9,400,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100,000	30,000,000	777,999	29,122,001
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,000,000	79,000,000		78,000,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,500,000	1,140,000,000		1,138,500,000
	Total	50,550,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000	79,000,000	0	78,000,000
215-22-02-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000	5,000,000	0	4,000,000
215-22-04-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	900,000	100,000,000	0	99,100,000
215-22-04-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	100,000	30,000,000	777,999	29,122,001
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,250,000	100,000,000	0	96,750,000
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	4,200,000	20,000,000	350,000	15,450,000
215-22-08-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	10,000,000	100,000	9,400,000
215-22-09-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	38,000,000	60,000,000	200,000	21,800,000
215-22-10-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	100,000	30,000,000	0	29,900,000

Efrain Navarro V.
Presupuesto

17 ENE 2018

ORD.: N°500/ 024 / 2018

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Enero 15 de 2018

DE: DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRQUEZ MOLINA

A : ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL
SRA. PAULINA SAAVEDRA ARELLANO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación **"PROGRAMA PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2018"**, correspondiente al periodo de Febrero 2018

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/mga

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. GESTION COMUNITARIA

PROGRAMA: "PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2018"

1. **DIRECCIÓN**
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**

"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2018"

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 ÍTEM PRESUPUESTARIO

La imputación presupuestaria de productos y/o servicios que se individualizan en el programa y garantizar su éxito, será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración en el presupuesto correspondiente.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Atendiendo que en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival.

Unir a las familias, permite además generar una instancia de dialogo y encuentro que acerque a Padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

Que por lo anterior la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las Direcciones que prestaran su colaboración para el éxito de este programa, sumando a los departamentos que la integran, dispondrán funcionarios en cometido para estos efectos, de acuerdo a los requerimientos de esta actividad, uniendo esfuerzos para que en el marco del programa, se brinde a los Cerrillanos que no tienen los medios para vacacionar, la oportunidad de disfrutar de un Paseo Familiar a la playa de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de Cartagena.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. GESTION COMUNITARIA

4.3 OBJETIVO GENERAL

Generar una instancia de sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de dialogo para la familia cerrillana, en especial las familias con mayor vulnerabilidad social.

4.4 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos.

- Lograr la integración de los grupos familiares de la comuna de Cerrillos a través de instancias de recreación.

4-5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La ilustre Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, coordinaran con las direcciones municipales adscritas al presente programa , los requerimientos para llevar a cabo esta iniciativa, tanto en su planificación, ejecución y coordinación.

La Dirección Desarrollo Comunitario será la encargada de la coordinación general del programa, tomara contacto con las organizaciones sociales de la comuna y solicitara a los dirigentes que realicen la selección de los grupos familiares que viajaran al litoral central y a todo miembro de la comuna. Se priorizara a aquellos de mayor vulnerabilidad y que no hayan viajado anteriormente, quedando también abierto este beneficio a los demás miembros de la comuna.
De igual forma será quien coordinara con el resto de las direcciones la función que compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro de los buses, los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

El Departamento de abastecimiento a través de Licitación Publica proveerá la contratación de 100 traslados a Cartagena (ida y vuelta) los que se realizaran en buses tipo pullman, con capacidad de 44 asientos, los cuales acercaran a los vecinos de la comuna al lugar de destino en el territorio de la comuna de Cartagena.

Los servivios contratados se implementaran y distribuirán en cinco fechas, durante el mes de Febrero de 2018.

4-6 COBERTURA

Beneficiados de la comuna 4.000 personas aproximadamente

4-7 PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA

En virtud del convenio de colaboración suscrito entre las Municipalidades de Cerrillos y Cartagena, la Ilustre Municipalidad de Cartagena apoyara la actividad facilitando:

- Baños y duchas del gimnasio municipal de Cartagena.
- Salvavidas en el sector costero.
- Personal de seguridad ciudadana.
- Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Maritima en la zona, el día de la actividad.
- Lugar para resguardo y cuidado de los implementos utilizados en cada actividad (audio, megáfonos premios etc.)

4-8 RECURSOS HUMANOS

Funcionarios Planta, Contrata y Honorarios

Se solicita cometido funcionario, viatico y correspondiente pago de horas extraordinarias, al personal de planta y contrata del municipio destinados a esta actividad y que se detallan a continuación, quienes prestaran servicios en este programa entre las 07:30 horas y las 00:00 horas aproximadamente para colaborar en la distribución de buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso a baños e imprevistos que se puedan presentar.

PERSONAL DESTINADO AL PROGRAMA

Mylene Osorio y Jeannette Arriagada	Coordinación y Supervisión General
Conductor a definir	Conductor Minibus Funcionarios
Conductor a definir	Conductor camioneta de apoyo
Conductor a definir	Conductor camioneta con Balisa
Conductor a definir	Conductor Gestión Ambiental
Adolfo Silva Rocha	Apoyo armado escenario, seguridad
A definir	Apoyo armado escenario, seguridad
Ana Pallero Cortes	Coordinación en terreno

Sin perjuicio que el Sr. Alcalde, el Administrador Municipal o la Directora de Dideco destinen a otros funcionarios en cometido para este programa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. GESTION COMUNITARIA

4-9 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

a) **Recursos Humanos**
Personal de Dideco
Gestión Comunitaria
Gestión Ambiental

b) **Recursos Materiales**
Camionetas Municipales / conductor
Mini bus municipal
Toldos
Mesas y Sillas
Camión Gestión Ambiental
Equipo de Audio

DETALLE	Tipo contrato	TOTAL
Contratación de 100 viajes traslado ida y vuelta Cartagena buses tipo pullman con capacidad a lo menos de 44 pasajeros	Contrato vía licitación, con aparcadero incluido.	$ 38.000.000

REQUERIMIENTO	MODO	VALOR A GASTAR
Adquisición de materiales de construcción; (cordel,clavos,cintas de embalaje, grapas y otros).	ABASTECIMIENTO	$ 100.000

REQUERIMIENTO	MODO	VALOR A GASTAR
Adquisición de poleras,cortavientos y jockey para funcionarios con Logotipo Municipal bordado.	ABASTECIMIENTO	$ 1.000.000

REQUERIMIENTO	MODO	VALOR A GASTAR
Adquisición de lienzos,banderines,pendones	ABASTECIMIENTO	$ 200.000
Adquisición de Artículos Publicitarios, 2000 pelotas de goma estampadas de 22 cm, 2000 Viceras estampadas varios colores.	ABASTECIMIENTO	$ 4.000.000
Adquisición de 5 contenedores de basuras de 120 litros.	ABASTECIMIENTO	$ 250.000
Adquisición de 10 Contenedores de basuras de 700 litros (que serán donados a la I.Municipalidad de Cartagena, según convenio)	ABASTECIMIENTO	$ 3.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. GESTION COMUNITARIA

Adquisición de 5.000 Unidades de Sachet de Bloqueadores	ABASTECIMIENTO	$ 850.000

Pago de peajes, estacionamientos de vehiculos municipales	Fondo Fijo a nombre de María José Góngora	$ 500.000

Adquisición de utiles de aseo, confort, paños traperos, desinfectante poet,cloro, toalla nova jabones liquidos, guantes, escobillones,bolsas de basura,desodorante ambiental y otros	ABASTECIMIENTO	$ 100.000
Adquisición Insumos Farmacia (Povidona,Algodón,parches,Gasa, Otros)	ABASTECIMIENTO	$ 50.000
Adquisición de Colaciones	Fondo Fijo María José Ruiz	$ 400.000

Adquisición de Colaciones	Fondo Fijo a nombre de Loreto Clavijo	$ 600.000

Contrato a honorarios para el team de tres personas, más un animador/a por 5 días, durante el mes de Febrero 2018, Por un valor total de $ 1.500.000, Personas (4) por Definir.

Se deberá presentar al Concejo Municipal la aprobación de la entrega a la Ilustre Municipalidad de Cartagena de 10 contenedores, según convenio establecido.

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA $ 50.550.000 (cincuenta millones quinientos cincuenta mil pesos)

ALDO HENRÍQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/mga